

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACHACAMAC
ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL

Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACHACAMAC
SUBGERENCIA DE GOBIERNO
ELECTRONICO Y DIGITAL

07 JUL 2022

MEMORÁNDO N°172 -2022-MDP/OCI

RECIBIDO

HORA 12:53 FIRMA

A

: PEDRO VICTOR ESPINOZA DIAZ
Responsable del Portal de Transparencia Estándar
Municipalidad Distrital de Pachacámac

ASUNTO

: **Publicación del reporte del estado de implementación de las recomendaciones de los informes de servicio de control posterior, orientadas a la mejora de la gestión correspondiente al primer semestre del 2022.**

REFERENCIA

: Directiva n.°014-2020-CG/SESNC – "Implementación de las recomendaciones de los informes de servicio de control posterior, seguimiento y publicación", aprobado con Resolución de Contraloría n.°343-2020-CG de fecha 23 de noviembre de 2020.

FECHA

: Pachacámac, 7 de julio de 2022

Me dirijo a usted, con relación al numeral 7.3.1. Inciso c), de la Directiva señalada en la referencia, que establece como parte de la competencia del jefe del Órgano de Control Institucional, remitir el Apéndice n°2 en el plazo máximo de cinco (5) días hábiles posteriores al cierre del semestre al funcionario público responsable de actualizar el Portal de Transparencia Estándar o el portal web de la entidad.

Asimismo, en el numeral 7.3.1 inciso d), de la citada Directiva, señala que el funcionario público responsable de actualizar el Portal de Transparencia Estándar de la Entidad o portal web institucional publicará el Apéndice n°2 en el plazo máximo de tres (3) días hábiles, contado a partir del día siguiente de recibido.

En tal sentido se remite adjunto el Apéndice n°2 Reporte de estado de implementación de las recomendaciones de los informes de servicio de control posterior, orientadas a la mejora de la gestión, correspondiente al I Semestre del 2022, en tres (3) folios, para su publicación respectiva conforme a los procedimientos establecidos en la Directiva señalada en la referencia.

Es propicia la oportunidad para expresarle mi consideración y estima personal.

Atentamente,



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACHACAMAC

C.P.C. Larry José Zarria Linares
Jefe del Órgano de Control Institucional

Apéndice n°2

ESTADO DE IMPLEMENTACION DE LAS RECOMENDACIONES DEL INFORME DE SERVICIO DE CONTROL POSTERIOR ORIENTADAS A LA MEJORA DE LA GESTION
 "Implementación de las Recomendaciones de los Informes de Servicios de Control Posterior, Seguimiento y Publicación"

Entidad		MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACHACAMAC		
Periodo de Seguimiento		Al I Semestre del 2022		
N° DE INFORME	TIPO DE INFORME	N° REC	RECOMENDACIÓN	ESTADO
Informe N° 001-2014-2-2162	Examen Especial	2	EL SR. ALCALDE DISPONGA A LA GERENCIA MUNICIPAL EN COORDINACIÓN CON LA GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN SE EFECTÚE POR CANALES CORRESPONDIENTES EL RECUPERO DE LOS FONDOS POR ENCARGOS INTERNOS QUE SE ENCUENTREN PENDIENTE DE RENDICIÓN.	En Proceso
Informe N° 003-2014-2-2162	Examen Especial	3	EL SENOR ALCALDE DISPONGA AL GERENTE DE ADMINISTRACIÓN, QUE LA UNIDAD DE ABASTECIMIENTO DEBERÁ VERIFICAR Y/O REQUERIR AL ÁREA USUARIA EL SUSTENTO DE CONFORMIDAD DE SERVICIO EMITIDO.	En Proceso
		4	EL SR. ALCALDE DISPONGA AL GERENTE DE ADMINISTRACIÓN, PARA QUE EN FORMA RIGUROSA REVISE LOS DOCUMENTOS ADJUNTOS DE LOS COMPROBANTES DE PAGOS, PREVIO A LA AUTORIZACIÓN DEL PAGO, ASÍ COMO TAMBIÉN EL JEFE DE CONTABILIDAD DEBERÁ EFECTUAR EL CONTROL PREVIO A LA DOCUMENTACIÓN CONTENIDA EN LA ORDEN DE SERVICIO Y ORDEN DE COMPRA, BAJO RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA, EN CASO DE INCUMPLIMIENTO.	Pendiente
		5	EL SR. ALCALDE DISPONGA AL GERENTE MUNICIPAL, PARA QUE ORDENE A TODOS LOS FUNCIONARIOS Y SERVIDORES PÚBLICOS BAJO SU RESPONSABILIDAD FUNCIONAL QUE LE SON INHERENTES, EL CUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO 7° DE LA LEY N.° 27785 "LEY ORGÁNICA DEL SISTEMA NACIONAL DE CONTROL Y DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA", PUBLICADO EL 23 DE JULIO DE 2002.	Implementada
Informe N° 005-2018-2-2162	Auditoria de Cumplimiento	4	QUE EL GERENTE MUNICIPAL, DISPONGA AL GERENTE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, QUE ANTES DE EMITIR LA RESOLUCION DE GERENCIA DE APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIONES, SUPERVISE AL SUBGERENTE DE LOGÍSTICA, A EFECTOS DE VERIFICAR QUE EL SISTEMA DE CONTRATACIÓN DE CONSULTORÍA PARA SUPERVISIÓN DE OBRA PROPUESTO.	En Proceso
		6	QUE EL GERENTE MUNICIPAL, DISPONGA AL GERENTE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS QUE SUPERVISE AL SUBGERENTE DE LOGISTICA QUE SE EFECTÚE, LA ATENCIÓN OPORTUNA DE LOS REQUERIMIENTOS DE SERVICIOS SOLICITADOS POR LAS ÁREAS USUARIAS DE LA ENTIDAD.	En Proceso
		9	QUE EL GERENTE MUNICIPAL DISPONGA QUE EL GERENTE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS EJERZA LA SUPERVISIÓN Y MONITOREO AL SUBGERENTE DE TESORERÍA A EFECTOS QUE LOS COMPROBANTES DE PAGO UNA VEZ CANCELADOS CONSIGNEN EL SELLO DE "PAGADO" Y SU REGISTRO INMEDIATO EN EL SISTEMA INTEGRADO DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA – SIAF	Pendiente
		11	GERENTE MUNICIPAL, DISPONGA QUE EL SUBGERENTE DE LOGÍSTICA SUPERVISE AL PERSONAL A SU CARGO, A FIN QUE CUMPLA CON OBTENER, ARCHIVAR, PRESERVAR Y CUSTODIAR ADECUADAMENTE LOS DOCUMENTOS DE LOS PROCESOS DE CONTRATACIONES.	Pendiente
Informe N° 8407-2020-CG/SADEN-AOP	Acción de Oficio Posterior	1	LA ENTIDAD NO SE ACOGIÓ AL REPRO AFP II ESTABLECIDO EN EL DECRETO DE URGENCIA N.° 030-2019, A PESAR DE TENER DEUDA POR APORTES PREVISIONALES QUE FUERON DESCONTADOS DE LAS PLANILLAS DE LOS TRABAJADORES PERO QUE NO FUERON PAGADOS AL FONDO DE PENSIONES DEL SISTEMA PRIVADO DE PENSIONES AFP, QUE ASCIENDE A LA SUMA DE S/ 7 162 195,29; CON LO CUAL PERDIÓ LA OPORTUNIDAD DE ACCEDER A BENEFICIOS ESTABLECIDOS EN DICHO RÉGIMEN COMO LA EXONERACIÓN DE INTERESES MORATORIOS Y SE GENERA EL RIESGO DE QUE AFRONTE POSIBLES PROCESOS JUDICIALES Y SEA PASIBLE DE SANCIÓN PECUNIARIA, EN PERJUICIO DE LOS FONDOS PÚBLICOS; ADEMÁS, GENERA PERJUICIO EN LOS TRABAJADORES Y EX TRABAJADORES DE LA ENTIDAD QUIENES PODRÍAN NO GOZAR DE LAS PRESTACIONES PREVISIONALES Y OTROS BENEFICIOS QUE LES CORRESPONDEN.	En Proceso
Informe N°003-2021-MDP/AOP	Acción de Oficio Posterior	1	SE HA DESIGNADO A SERVIDORES DE CONFIANZA QUE NO CUMPLEN CON EL PERFIL ESTABLECIDO EN EL MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACHACAMAC	En Proceso
		1	EL GERENTE DE ADMINISTRACION Y FINANZAS DISPONGA QUE EL SUB GERENTE DE CONTABILIDAD PROCEDA A ELABORAR LOS ANALISIS CONTABLES DE LOS SALDOS INICIALES AL 01 DE ENERO DE 2019 A NIVEL DE DIVISIONARIA DE LOS TERRENOS RURALES Y, OTRAS CUENTAS POR COBRAR DIVERSAS Y DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTE DE EFECTIVO DEBIENDO CONCILIAR LOS SALDOS CONTABLES DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO CON LA CONCILIACION BANCARIA EFECTUADA POR LA OFICINA DE TESORERIA	Pendiente



Informe N° 001-2021-3-0193

Auditoria Financiera

2	EL GERENTE DE ADMINISTRACION Y FINANZAS DISPONGA QUE EL SUB GERENTE DE TESORERIA PROCEDA A EFECTUAR LAS CONCILIACIONES BANCARIAS CADA UNA DE LAS CUENTAS BANCARIAS AL 31 DE DICIEMBRE DE L2019 , DEBIENDO SER ELABORADA EN FORMA OPORTUNA Y EL SUB GERENTE DE CONTABILIDAD PROCEDA A CONCILIAR LOS SALDOS CONTABLES DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO CON LA CONCILIACION BANCARIA EFECTUADA POR LA OFICINAS DE TESORERIA.	Pendiente
3	EL GERENTE MUNICIPAL SE INSTRUYA A LA GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS QUE LOS AJUSTES POR REBAJA DE ACTIVOS DEBEN ESTAR SUSTENTADOS MEDIANTE LA DOCUMENTACION TECNICA APROPIADA Y APROBADA MEDIANTE RESOLUCION POR LA ALTA DIRECCION Y LA SUB GERENCIA DE CONTABILIDAD DEBERA REALIZAR EL AJUSTE DE LA DISMINUCION DEL ACTIVO EN COORDINACION CON LA SUB GERENCIA DE CONTROL PATRIMONIAL.	Pendiente
4	EL GERENTE DE ADMINISTRACION Y FINANZAS DISPONGA QUE EL SUB GERENTE DE CONTABILIDAD PROCEDA A ELABORAR LOS ANALISIS CONTABLES DE LAS OTRAS CUENTAS POR COBRAR DIVERSAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 POR MULTAS POR S/ 1,265,332 Y CUENTAS DE DUDOSA RECUPERACION POR LA SUMA TOTAL DE S/ 4,339,382 Y DE SU DEDUCCION POR INCOBRABILIDAD POR S/ 3,070, 891	Pendiente
1	REQUERIR A LA GERENCIA MUNICIPAL DAR INSTRUCCION A LA GERENCIA DE LA OFICINA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS, PARA QUE COORDINE CON LAS SUBGERENCIA DE CONTABILIDAD Y COSTOS, Y DE TESORERIA, A EFECTO DE QUE ELABOREN Y PRESENTEN SU PLAN DE TRABAJO QUE ASEGURE CONTAR EN FORMA OPORTUNA E INTEGRAL, CON TODAS LAS CONCILIACIONES BANCARIAS DE MANERA MENSUAL, ASÍ COMO, GARANTIZAR SE ANALICEN, IDENTIFIQUEN Y REGULARICEN LAS PARTIDAS CONCILIATORIAS TANTO DEL PERIODO 2020 COMO DE EJERCICIOS ANTERIORES, QUE PERMITAN PRESENTAR SALDOS RAZONABLES EN LOS ESTADOS FINANCIEROS.	Pendiente
2	SOBRE LA BASE DEL PLAN DE TRABAJO, SE ENCARGUE A LA GERENCIA MUNICIPAL, EN COORDINACIÓN CON LA GERENCIA DE LA OFICINA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, REPORTAR MENSUALMENTE LOS AVANCES DE SU EJECUCIÓN Y LAS ACCIONES A DISPONER CON RELACIÓN A LAS PARTIDAS QUE REQUIERAN DE GESTIONES PARTICULARES	Pendiente
3	POR INTERMEDIO DE LA GERENCIA MUNICIPAL, SE SOLICITE A LA GERENCIA DE LA OFICINA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS Y GERENCIA DE LA OFICINA DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA, LA ESTIMACIÓN Y REGISTRO DEL DETERIORO DE LAS CUENTAS POR COBRAR, QUE PERMITAN PRESENTAR SALDOS RAZONABLES EN LOS ESTADOS FINANCIEROS	Pendiente
4	SE SOLICITE A LA ADMINISTRACIÓN, EVIDENCIAR LA APROBACIÓN DE LOS CRITERIOS Y MECANISMOS A APLICAR EN LO SUCESIVO, EN LA ESTIMACIÓN DE LA CARTERA DE COBRANZA DUDOSA, SEGÚN LA GESTIÓN PARA EL DESARROLLO DE UNA DIRECTIVA ESTABLECIDA EN EL ACTA DE COMPROMISO DE TRABAJO DEL 28 DE SETIEMBRE DE 2021 SUSCRITA ENTRE LA GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA Y LA SUBGERENCIA DE CONTABILIDAD Y COSTOS	Pendiente
5	QUE LA GERENCIA MUNICIPAL DE INSTRUCCIÓN A LA GERENCIA DE LA OFICINA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS EN REALIZAR LAS COORDINACIONES CON EL GERENTE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA PARA QUE SE REMITA A LA SUBGERENCIA DE CONTABILIDAD Y COSTOS, EL ESTADO DE LAS ACREENCIAS QUE CONFORMAN LAS OTRAS CUENTAS POR COBRAR POR CONCEPTO DE MULTAS, EN CUMPLIMIENTO AL ACTA DE COMPROMISO DE TRAJO DEL 28 DE SETIEMBRE DE 2021	Pendiente
6	SEGUN EL DETALLE REPORTADO, LA SUBGERENCIA DE CONTABILIDAD Y COSTOS, REALICE LOS ANÁLISIS DE SALDOS CORRESPONDIENTES, QUE PERMITA DETERMINAR SU ESTADO, COMPOSICIÓN Y ADECUADA PRESENTACIÓN EN LOS ESTADOS FINANCIEROS 2021, CUYO SALDO AL CIERRE DE 2020 HA SIDO REPORTADO EN S/ 1,265.526.	Pendiente
7	ASIMISMO, LA GERENCIA DE LA OFICINA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, DEBERÁ GESTIONAR EL CÁLCULO Y REGISTRO CONTABLE DE LA ESTIMACIÓN DE SU DETERIORO EN CUMPLIMIENTO A LOS CRITERIOS Y MECANISMOS QUE SEAN APROBADOS CON RELACIÓN A LAS CARTERAS DE COBRANZA DUDOSA	Pendiente
8	QUE LA GERENCIA MUNICIPAL DISPONGA A TRAVÉS DEL GERENTE DE LA OFICINA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, EN FUNCIÓN A LOS RESULTADOS QUE SE OBTENGAN DEL INVENTARIO DE INMUEBLES Y PREDIOS DISPUESTOS CON RESOLUCIÓN N°129-2021-MDP/GM-OAF QUE LAS SUBGERENCIAS DE CONTABILIDAD Y COSTOS Y DE SERVICIOS GENERALES, PROCEDAN A IDENTIFICAR LAS VARIACIONES QUE ORIGINARON LA DISMINUCIÓN DE S/ 34,855,435 EN EL 2019 CON RESPECTO AL SALDO QUE SE PRESENTABA ANTERIORMENTE, ASÍ COMO A REGULARIZAR LOS AJUSTES RESPECTIVOS POR TERRENOS DUPLICADOS Y PENDIENTES DE INCORPORACIÓN QUE CORRESPONDAN	En Proceso
9	LA GERENTE MUNICIPAL DISPONGA A TRAVÉS DEL GERENTE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, Y DEL GERENTE DE DESARROLLO URBANO, LAS SUBGERENCIAS DE CONTABILIDAD Y COSTOS, DE SERVICIOS GENERALES Y DE PROYECTOS Y OBRAS PÚBLICAS, COORDINEN PARA QUE ELABOREN UN PLAN DE TRABAJO QUE GARANTICE LA CONTINUIDAD DE LAS GESTIONES DE ANÁLISIS E IDENTIFICACIÓN DE SALDOS A EFECTOS DE SUSTENTAR LAS CUENTAS DE INFRAESTRUCTURA VIAL - COSTO, PLAZUELAS, PARQUES Y JARDINES- COSTO; OTRAS ESTRUCTURAS, COSTO; CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS NO RESIDENCIALES; Y CONSTRUCCIÓN DE ESTRUCTURAS.	Pendiente
10	SOBRE LA BASE DEL PLAN DE TRABAJO FORMULADO, LA GERENCIA MUNICIPAL DEBERÁ GESTIONAR EL SEGUIMIENTO A SU CUMPLIMIENTO MEDIANTE REPORTES MENSUALES.	Pendiente
11	ASIMISMO, SE REQUIERA A TRAVÉS DEL GERENTE DE LA OFICINA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, EN COORDINACIÓN CON SU SUBGERENCIA DE CONTABILIDAD Y COSTOS, CONTRASTAR LA INFORMACIÓN CONTABLE CON LOS RESULTADOS QUE SE OBTENGAN DEL INVENTARIO DE INFRAESTRUCTURA DISPUESTO CON RESOLUCIÓN N°129-2021-MDP/GM-OAF, Y SEGÚN ELLO, PROPONGA LOS AJUSTES A REALIZA DEBIDAMENTE ACREDITADOS Y EN ESTRICTA OBSERVANCIA DE LA NORMATIVIDAD APLICABLE EN CORRECCIÓN DE ERRORES Y CAMBIOS DE ESTIMACIONES CONTABLES.	Pendiente
12	QUE LA GERENCIA MUNICIPAL DISPONGA A TRAVÉS DEL GERENTE DE LA OFICINA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, SE REPORTE EN FORMA MENSUAL, LOS AVANCES OBTENIDOS EN LAS GESTIONES DE ANÁLISIS E IDENTIFICACIÓN DE SALDOS DE LA CUENTA OTRAS CUENTAS POR PAGAR, COMO PARTE DE LA EJECUCIÓN DEL PLAN DE SINCERAMIENTO CONTABLE INFORMADO POR LA SUBGERENCIA DE CONTABILIDAD Y COSTOS	Pendiente

Informe N° 028-2021-3-0086

Auditoria Financiera



		13	POR INTERMEDIO DE LA GERENCIA MUNICIPAL, SE REQUIERA A LA GERENCIA DE LA OFICINA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, CONTINUAR CON LAS GESTIONES QUE PERMITA LA OBTENCIÓN DE INFORMACIÓN PARA ACREDITAR LA COMPOSICIÓN INTEGRAL DE LAS CUENTAS POR PAGAR POR CONCEPTOS DE DEUDAS VENCIDAS A LAS AFP, Y A LA DETERMINACIÓN DE LOS INTERESES DEVENGADOS.
		14	SEGÚN LOS RESULTADOS QUE SE ACREDITEN, LA GERENCIA DE LA OFICINA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEBERÁ SOLICITAR A LA SUBGERENCIA DE CONTABILIDAD Y COSTOS REALIZAR LOS AJUSTES CONTABLES CORRESPONDIENTES.
Informe N°11789-2021-CG/SADEN-AOP	Acción de Oficio Posterior	1	LA ENTIDAD NO HA ACTUALIZADO SU PORTAL DE TRANSPARENCIA ESTANDAR - PTE, CON EL CONTENIDO ESTABLECIDO EN LA NORMATIVA VIGENTE; AFECTANDO EL ACCESO A INFORMACIÓN COMPLETA Y ACTUALIZADA SOBRE LOS ACTOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA POR PARTE DE LA CIUDADANÍA E INSTITUCIONES; ASIMISMO, LA PROMOCIÓN DE UNA CULTURA DE TRANSPARENCIA Y EL FORTALECIMIENTO DE LA VIGILANCIA CIUDADANA.
Informe N°18699-2021-CG/SADEN-AOP	Acción de Oficio Posterior	1	LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACHACAMAC REALIZO EL REPORTE DE INFORMACION SOBRE LA GESTION Y MANEJO DE LOS RESIDUOS SOLIDOS, CORRESPONDIENTE AL PERIODO 2019, EN LA PLATAFORMA DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN PARA LA GESTION DE LOS RESIDUOS SOLIDOS – SIGERSOL, FUERA DEL PLAZO ESTABLECIDO POR LEY, SITUACION QUE OCASIONO QUE LAS AUTORIDADES COMPETENTES NO CUENTEN CON INFORMACION OPORTUNA, PARA REALIZAR ACCIONES DE GESTION Y EJERCER SUS FUNCIONES DE FISCALIZACIÓN EN MATERIA DE RESIDUOS SOLIDOS.

